



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2023-MDLO/GIDU**

Los Órganos, 13 de Enero del 2023

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°006-01-2023-A/MDLO, de fecha 02 de enero del 2023, suscrita por el Sr. Manuel Helmer Garrido Castro – Alcalde; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el Art. VIII del Título preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias y funciones específicas municipales en armonía con las políticas y planes regionales y locales de desarrollo.

Que, cabe precisar que la Ley N°27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, Artículo 34.- Contrataciones y Adquisiciones locales las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a la falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados.

Que, así mismo el Decreto Legislativo N°1444 – Decreto Legislativo que modifica la Ley N°30225, Ley de contrataciones del estado, en el cual en su Artículo 16° el Área Usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas términos de la referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en ese contexto se deberá tramitar conforme regula la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°006-01-2023-A/MDLO, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve Designar, al ING LUIS ALBERTO SANCHEZ VALLES, en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, con las atribuciones y responsabilidades





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

propias al cargo según los instrumentos de Gestión Municipal vigentes y lo señalado por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano presenta el expediente de Mantenimiento denominado "**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS E IMPLEMENTACION DE ESTACIONAMIENTOS PROVINCIONALES EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", cuyo monto de presupuesto asciende a la suma de **S/ 131,108.25 (Ciento treinta y un mil ciento ocho con 25/100 soles)**, el cual ha sido elaborado en planta, por un plazo de ejecución de 30 días calendarios, con precios vigentes a Enero del 2023, por fuente de financiamiento CANON Y SOBRECANON, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Costo Directo	119,189.32
Gastos Generales (10%)	11,918.93
<b>Total</b>	<b>S/ 131,108.25</b>

Por lo que, de conformidad con lo expuesto, y a la delegación de facultades otorgadas mediante **Resolución de Alcaldía N°040-01-2023-A/MDLO**, de fecha 11 de Enero del 2023, que resuelve – **ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, las facultades resolutorias señaladas a continuación; del literal C) FACULTAD DE APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS Y RELACIONADOS A EJECUCIÓN DE OBRAS, SERVICIO Y ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONSTRUIDA;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente de Mantenimiento denominado "**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS E IMPLEMENTACION DE ESTACIONAMIENTOS PROVINCIONALES EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE LOS ÓRGANOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**", cuyo monto asciende a la suma total de **S/ 131,108.25 (Ciento treinta y un mil ciento ocho con 25/100 soles)** conforme al siguiente detalle, con precios vigentes al mes de Enero del 2023, por un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Costo Directo	119,189.32
Gastos Generales (10%)	11,918.93
<b>Total</b>	<b>S/ 131,108.25</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial, a Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información en lo que le compete aplicar la Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo 1444 y su reglamento, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS  
ING. Luis Alberto Sanchez Valles  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y  
DE DESARROLLO URBANO